



18 de enero del 2024
Colomoncagua, Intibucá.

ORDENANZA

El suscrito director de Justicia Municipal de la Alcaldía municipal de Colomoncagua, Intibucá, ante la incidencia de casos confirmados de DENGUE **ORDENA:**

A todos los vecinos del Casco Urbano y Comunidades de Colomoncagua llevar a cabo jornadas de limpieza en solares baldíos y habitados, Pílas, barriles u otros recipientes de almacenamiento de agua, Destrucción permanente de criaderos de zancudos, recolección de basura estancada en viviendas y negocios, el día jueves 25 de abril y continuar con actividades de limpieza y saneamiento básico durante todo el año para la prevención de **DENGUE.**

El no cumplimiento de esta ordenanza será objeto de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el plan de Arbitrios 2024. La aplicación de esta será supervisada por la comisión de salud acompañada de los miembros de esta institución.

CUMPLACE.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
JULIO ENRIQUE PINEDA NOLASCO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL